



GOBIERNO
DE ESPAÑA

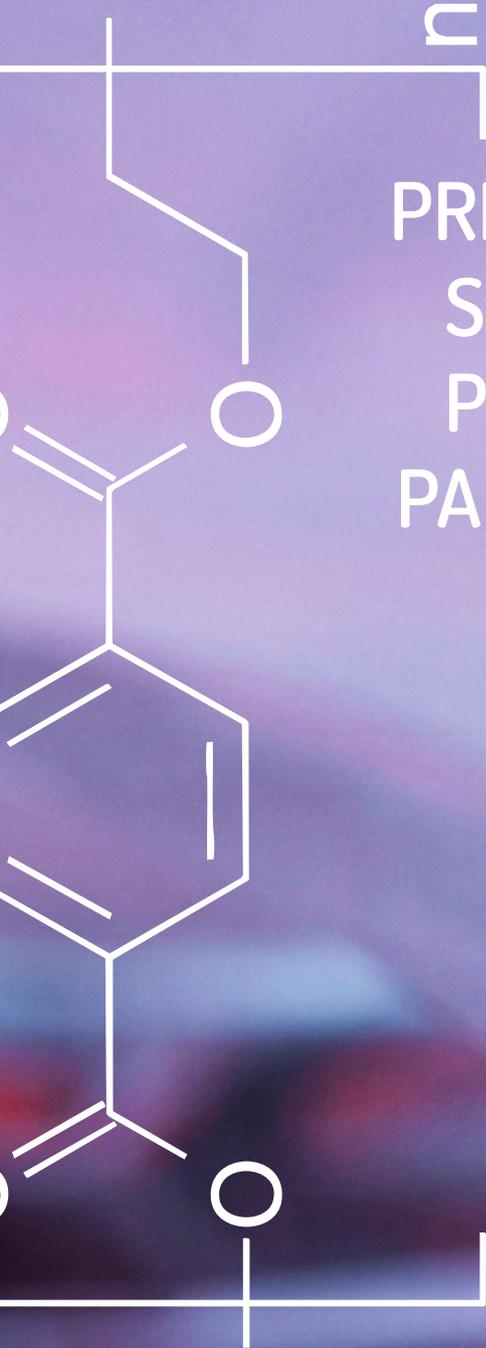
MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

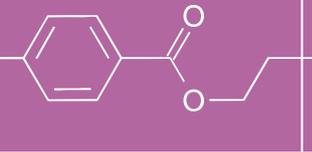


agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

2024

PREGUNTAS FRECUENTES
SOBRE LOS MATERIALES
PLÁSTICOS RECICLADOS
PARA CONTACTO CON LOS
ALIMENTOS





¿Qué son los materiales reciclados para contacto con los alimentos?

1. Cuando se habla de **materiales en contacto con alimentos**, se hace referencia a todos los materiales con los cuales un alimento contacta a lo largo de su producción, procesamiento, almacenamiento, preparación y servicio. Existe un marco normativo amplio para garantizar la seguridad de estos materiales.
2. Los materiales y objetos de plástico reciclado terminados para el contacto con alimentos son aquellos que han sido fabricados total o parcialmente con plástico reciclado, de acuerdo con la norma europea que los regula¹. Se entiende como tal el plástico resultante del proceso de descontaminación en un procedimiento de reciclado, así como el plástico resultante de operaciones de postratamiento subsiguientes, que todavía no se ha transformado en materiales y objetos de plástico reciclado.

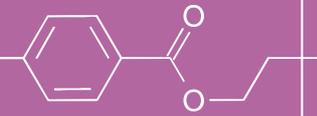
Esta norma tiene como objetivo garantizar la seguridad química y microbiológica del plástico reciclado destinado a entrar en contacto con alimentos.

3. En España, la materia prima utilizada en los procesos de reciclado de plástico procede de la recogida municipal que podría ser:
 - a. selectiva, en el caso de que únicamente se recoja plástico alimentario, o
 - b. no selectiva, cuando incluya plástico que estuvo en contacto con alimentos y plástico que estuvo en contacto con sustancias distintas a los alimentos. En este segundo caso, deben realizarse operaciones que permitan separar y seleccionar aquel plástico que es de origen alimentario, que será el que se utilice en el proceso de reciclado y en la fabricación de nuevos materiales y objetos de plástico destinados a entrar en contacto con alimentos (sólo se permite emplear un 5 % de plástico con fines distintos a los alimentarios).

¿En qué consiste un proceso de reciclado?

Un proceso de reciclado consta de varias fases:

- a. **Recogida y selección de materiales o insumos para reciclar.** Este proceso lo realizan las autoridades locales que se encargan de la recogida de envases depositados en el contenedor amarillo. Posteriormente, se procede a la **selección y separación de los envases plásticos de origen alimentario**, siendo estos la materia prima que se empleará en la fase siguiente de descontaminación.
- b. **Proceso de descontaminación.** Este paso se realiza en instalaciones y por empresas autorizadas para llevar a cabo este proceso y cuya aptitud ha sido verificada por las autoridades competentes. Los operadores autorizados y registrados **aplican tecnologías y procesos de descontaminación, eliminando los residuos** de sustancias contaminantes del plástico, alcanzando una pureza y seguridad química y microbiológica semejante a la del plástico virgen.
- c. **Obtención de pellets.** Como resultado del proceso de descontaminación se obtendrán *pellets* de plástico ya descontaminado que se funden y moldean, destinándose de nuevo a la fabricación de materiales para entrar en contacto con alimentos.
- d. **Postratamiento.** Son todas las operaciones posteriores al proceso de descontaminación mediante las cuales el plástico resultante se somete a polimerización, a otro tipo de tratamiento y/o se transforma, dando lugar a materiales y objetos de plástico reciclado terminados.



¿Qué son los *pellets*?

La palabra *pellet* se emplea en inglés para aludir a piezas cilíndricas de pequeño tamaño y de muy diversos materiales: desde perdigones, piensos para animales o las pequeñas bolas de plástico que sirven como materia prima para hacer productos de este material. Vocablos como granza o gránulo serían la alternativa en castellano para referirse a pequeñas partículas de distintos materiales.

Los *pellets* de plástico se pueden obtener a partir de plásticos reciclados o vírgenes y se trata de una forma eficiente y conveniente de manipular y transportar materiales.

¿Cuántos tipos de procesos de reciclado para el plástico alimentario hay?

Aunque procesos de reciclado hay muchos, el nuevo reglamento de plástico reciclado los clasifica en 2 tipos:

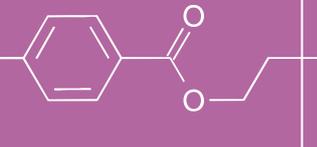
- » Procesos que aplican tecnologías adecuadas.
- » Procesos que aplican nuevas tecnologías.

1. Adecuadas:

- a. Los procesos que aplican tecnologías adecuadas se utilizan básicamente para el **reciclado de polietilentereftalato, más conocido como PET**. Son procesos utilizados desde hace tiempo y que, por tanto, son bien conocidos, lo que facilita la identificación de las fases más importantes para su control.
- b. Entre los procesos que aplican tecnologías adecuadas se incluyen aquellos que consisten en el reciclado a partir de **circuitos de productos en una cadena cerrada y controlada (también conocidos como ciclos cerrados)**. En estos, el insumo plástico procede de entidades que participan en el circuito y no escapa del control de estas. Es decir, el insumo plástico utilizado no llega a los consumidores finales para un uso fuera de las instalaciones o ajeno al control de las entidades que participan en el circuito. Por tanto, se puede descartar cualquier contaminación distinta de los residuos superficiales procedentes de los alimentos y el etiquetado.

2. Nuevas tecnologías: mediante la aplicación de **nuevas tecnologías** se facilitará el desarrollo por parte de la industria de nuevos procesos innovadores que apliquen conocimientos, diseños y técnicas desconocidas hasta el momento que, de forma segura, puedan utilizarse para la recuperación y reutilización de los residuos de plástico.

Para confirmar la seguridad de los procesos que aplican ambas tecnologías, la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (también conocida como la Autoridad) realizará evaluaciones de seguridad y emitirá dictámenes** que permitirán concluir si el plástico obtenido supone un riesgo para el consumidor o no. Una vez que la Autoridad ha evaluado favorablemente la seguridad de una nueva tecnología esta pasará a considerarse tecnología adecuada.



¿Son seguros los procesos de reciclado?

Como se ha comentado, la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria juega un papel fundamental al respecto de la seguridad del plástico reciclado** que se utiliza en la Unión Europea para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Hasta el momento, ha evaluado **más de 200 procesos de reciclado de polietilentereftalato**. De esta manera se garantiza que el resultado de cada proceso sea un material con el que se pueden fabricar nuevos envases de plástico reciclado, siendo estos seguros para el consumidor.

Además, en sus dictámenes, la Autoridad puede establecer condiciones concretas para el uso de los materiales obtenidos. Por ejemplo, **indicaciones sobre los alimentos que se podrían envasar en el nuevo envase de polietilentereftalato reciclado, así como si se pudiera o no utilizar en hornos microondas**.

Estas indicaciones, que deberán respetarse, ayudan a hacer un uso seguro de los envases de polietilentereftalato reciclado.

¿Quién controla los procesos?

Todos **los procesos de reciclado son controlados por las autoridades competentes en cada caso**. En el caso de España, **las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas realizan inspecciones y auditorías**, verificando que los mismos se aplican de acuerdo con los requisitos que la legislación.

Además, **las empresas recicladoras realizan autocontroles periódicos** que sirven para evidenciar, durante los controles que realice la autoridad, que el proceso, efectivamente, es supervisado y se encuentra bajo control continuo.

Con la intención de garantizar y facilitar la identificación y localización de las empresas que realizan el reciclado de plástico, y de esa manera permitir a las Autoridades su control, se ha creado un registro común y público, de toda la Unión Europea. En el registro deberán figurar las empresas que pretendan poner en el mercado de la Unión Europea plástico reciclado destinado a entrar en contacto con alimentos.



¿Qué incluye este registro?

En este registro se pretende incluir a **recicladores**, pero también a los **procesos de reciclaje**, a las **instalaciones** donde se lleve a cabo el mismo, así como sus **ubicaciones**. También contendrá las consideradas como **nuevas tecnologías**. Con esta estructura ofrece una visión completa, garantizando un alto nivel de transparencia para las autoridades competentes, así como para los consumidores, y también facilitará en gran medida los controles sobre la calidad del plástico reciclado.

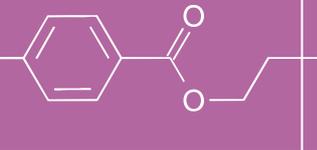
El registro es mantenido por la Comisión y se puede acceder a él mediante el [Portal de Información sobre Alimentos y Piensos](#). En este portal se encontrarán a su vez los formularios de registro para solicitar la inclusión en el mismo.



¿Cómo se garantiza la seguridad de los nuevos plásticos?

Todos los materiales y artículos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos han de cumplir con el Reglamento sobre materiales en contacto con alimentos de plástico². Establece normas sobre su composición, detallando una lista de sustancias que han sido evaluadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y autorizadas para emplearse en la fabricación de estos materiales plásticos. Además, incluye restricciones sobre la posible migración de sustancias a los alimentos, incluyendo límites máximos.

Los materiales y objetos de plástico reciclado también han de cumplir con este Reglamento específico sobre plástico. Por lo tanto, el plástico reciclado que se utilice respetará las mismas normas de composición que el resto de los materiales y objetos de plástico.



¿Qué sucede con los plásticos de fuera de la Unión Europea?

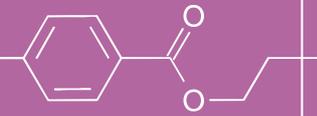
La norma sobre materiales y objetos plásticos reciclados no distingue los requerimientos que aplican en función del origen del plástico reciclado fabricado, ya sea comunitario o procedente de un tercer país.

Se aplican las mismas normas a todos los plásticos comercializados en el mercado de la Unión Europea.

Esto significa que una instalación de reciclaje ubicada fuera de la Unión debe cumplir plenamente con las disposiciones que figuran en el Reglamento cuando fabrique plástico reciclado que pretende comercializar en la Unión Europea.

Del mismo modo, los requisitos que se establecen para el insumo plástico utilizado como materia prima de los procesos de reciclado, se aplicarán también sobre el insumo que proceda de países no pertenecientes a la Unión Europea.





¿Cómo influye a nivel medioambiental el reciclado de plásticos?

La estrategia del reciclado de plásticos es uno de los objetivos del **Pacto Verde Europeo para conseguir la neutralidad climática**. En este sentido, la Comisión Europea y los Estados miembros trabajamos en la Estrategia Europea para el Plástico en una Economía Circular que pretende la reutilización de materiales, como el plástico alimentario, evitando la generación de desperdicios y reduciendo al máximo la contaminación del medioambiente.

A nivel nacional, se ha adoptado la siguiente medida³: **en 2025, los materiales plásticos deben de contener un 50 % y en el año 2030, el 55 % en peso de plástico reciclado**.



¹ Reglamento (UE) 2022/1616 de la Comisión de 15 de septiembre de 2022 relativo a los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos.

² Reglamento (UE) n° 10/2011 (UE) n° 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

³ Real Decreto 1055/2022 de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Edita:

° Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 236-24-024-0
Fecha edición: 2024